



Verde va por que influencers hagan campaña pese a veda

En su propuesta de **reforma electoral** pide permitir transferencia de votos entre aliados para no perder **registro**

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los diputados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presentaron una iniciativa en la Cámara de Diputados, que plantea reducir el número de integrantes del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, de 11 a siete; actualmente su **Consejo General** lo forman un **consejero** presidente y 10 **consejeros electorales**.

También proponen que en la Constitución se establezca que los **partidos políticos** podrán utilizar **influencers** para pedir el voto en las campañas **electorales**. Cabe recordar que en 2021, el Partido Verde usó **youtubers** y famosos para pedir el voto a su favor, en la elección donde se renovó la Cámara de Diputados, 15 gubernaturas y cientos de cargos locales, y por ello, a Sala Especializada del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** lo multó con 118.5 millones de pesos.

En la iniciativa señalan que estarán exentos de las restricciones de la veda electoral "actos de expresión por parte de **ciudadanos**, a título personal, en cualquier momento que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o par-

tido" sin usar recursos públicos.

El Verde plantea que quede establecido que los institutos políticos pueden hacer alianzas para competir en elecciones federales y locales, pero también transferirse votos entre ellos, con el fin de que aquel partido político que no alcance el mínimo de 3% de la votación, conserve su **registro**.

Asimismo, el PVEM propone que los legisladores **chapulines**, es decir, aquellos que fueron elegidos por un partido, pero que se cambien a otro, se irán sin sus prerrogativas y subvenciones y éstas se las quedará su grupo parlamentario original.

"Los legisladores deberán permanecer en el grupo parlamentario del partido por el cual hayan sido electos toda la Legislatura. En caso de solicitar su adhesión a un grupo parlamentario de un partido distinto a aquel por el cual hayan sido electos, este último conservará las prerrogativas y subvenciones", indica.

Y señala: "El financiamiento público no devengado por los **partidos** podrá ser utilizado por éstos en cualquier momento y lugar para sus actividades ordinarias, específicas o tendientes a la obtención del voto, y todo remanente podrá destinarse al cumplimiento de los fines establecidos en sus documentos básicos".

También se reduciría el número de legisladores que conforman el Congreso de la Unión; de 500 diputados se reduciría su número a 400, y de 123 senadores, se bajaría a 96. Asimismo, los días que tendrían para campaña dismi-

nuirían a 65 días para senaduría y a 45 días para una diputación. Actualmente es de 90 días, al igual que para el cargo de Presidente.

"Consideramos también oportuno proponer el voto obligatorio para que pueda ser vinculante con la realización de algún trámite y así aumentar los porcentajes de participación ciudadana", señala el documento. ●

OTRAS ENMIENDAS

La reforma que propone el PVEM incluye además:

- **Exentar** de la veda electoral "actos de expresión de ciudadanos... a favor o en contra de una candidatura o partido"
- **Reducir** diputados de 500 a 400 y de senadores de 123 a 96.
- **Propone el voto obligatorio** para que pueda ser vinculante con la realización de algún trámite, a fin de aumentar así la participación ciudadana en los procesos **electorales**.



El Consejo General del INE lo integran 11 miembros.

ARCHIVO EL UNIVERSAL